



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA

LOCAL N° 002293 - 2019/ED-SAN IGNACIO.

San Ignacio;

13 MAR. 2019

VISTO, El expediente N° 8421 de fecha 08 de marzo del 2019, en 01 folio, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral UGEL N° 001230-2019/ED-SI, del 05 de marzo del 2019, se resuelve conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares a partir del 01/03/2019 al 31/03/2019 al Profesor LUIS EDDINSON PLASENCIA MENDOZA, de la IE. N° 16460 Yandiluz, distrito y provincia de San Ignacio, y;

Que, con expediente del visto, el Profesor Luis Eddinson PLASENCIA MENDOZA, desiste a Licencia sin goce de remuneraciones, solicitando su Reincorporación a su plaza en la IE. N° 16460 Yandiluz, distrito y provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del 08 de marzo del 2019, y;

Que, conforme al D.S. N° 004-2013-ED, Reglamento de Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, Art. 196°, inciso c): procede atender la petición del profesor de dar por concluida su licencia sin goce de remuneraciones antes del periodo solicitado, y;

Estando a lo actuado por el equipo de Personal, visado por el Jefe de Asesoría Jurídica y a lo dispuesto por el Despacho Directoral, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la RDUGEL. N° 002083-2012-ED-SAN IGNACIO, que actualiza el MOF. de la Institución;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1° DAR POR CONCLUIDO, la Resolución Directoral UGEL N° 001230-2019/ED-SI, de fecha 05 de marzo del 2019, que resuelve conceder Licencia Sin Goce de Remuneraciones por motivos particulares al Profesor **LUIS EDDINSON PLASENCIA MENDOZA** de la IE. N° 16460 "JCM" Yandiluz, distrito y provincia de San Ignacio, con vigencia a partir del 08/03/2019.

ARTICULO 2° NOTIFICAR, a la parte interesada para los fines consiguientes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Mg. OSCAR GONZALES CRUZ
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local San Ignacio

